

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 14 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 198 de 1980, seguidos a instancias del «Banco de Alicante, S. A.», contra Gonzalo Maluenda Verda y Luisa Verdú Bernabé.

Bienes

a) Vivienda tipo E, número siete, de las que componen la planta tercera del edificio en esta ciudad, entre las calles de: Maestro D. Joaquín, Padre Juan Rico y Carlos Tortosa Juan, comprensiva de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y aseo, con una superficie útil de unos noventa y tres metros cuadrados y construida de ciento ocho metros veinte decímetros cuadrados. Se tiene acceso a ella por las dos escaleras que contiene el edificio en las calles Maestro don Joaquín, número veinte, y Padre Juan Rico, número uno, antes sin número de policía, que desembocan en un pasillo interior común a todas las viviendas, cuyas cajas ocupan en el solar catorce y dieciséis metros cuadrados, respectivamente, y linda: por la derecha, entrando, con la vivienda número seis de esta planta; por la izquierda, con el solar de hijos de Hermelando Corbí; por la espalda, con la calle del Padre Juan Rico.

Inscrita al tomo 1.016, libro 299, folio 187, finca número 20.694, inscripción tercera.

El tipo pactado es de 3.601.000 pesetas y sale a subasta por 2.700.750 pesetas.

b) Local destinado a garaje, sito en esta ciudad de Monóvar, calle Consuelo, número uno de policía, compuesto de sólo planta baja, tiene una superficie de ciento dieciocho metros con noventa decímetros cuadrados, resultando de nueve metros con cuarenta centímetros de frontera por doce metros con sesenta y cinco centímetros de fondo. Linda: por la derecha, entrando, Antonio Pérez Ramón, antes herederos de Jorge Boj; por la izquierda, con casa de Eugenio Garcés, y por la espalda, con la de hijos de Hermelando Corbí.

Inscrita al tomo 995, libro 297, folio 157 vuelto, finca número 20.433, inscripción segunda.

El tipo pactado es del 1.337.885 pesetas y sale a subasta por 1.003.413,75 pesetas.

c) Casa habitación, sita en la ciudad de Monóvar, calle Consuelo, número 10 de policía, compuesto de planta baja y un alto que es cambra, que mide cuatro metros de frontera por veinte metros de fondo, o sea, ochenta metros cuadrados, de los cuales cinco metros corresponden al corral, y linda: por la derecha, entrando, con la de Consuelo Quiles Blanes; por la izquierda, con la de Salvador y Antonio Alfonso (antes Salvadora Martínez), y por la espalda, con la de Marcial Marhuenda.

Inscrita al tomo 306, folio 82, libro 98, finca número 1.295, inscripción trece.

El tipo pactado es de 1.337.882 pesetas y sale a subasta por 1.003.411,50 pesetas.

Vivienda situada en la planta primera, derecha, entrando al edificio del que forma parte, ubicado en Monóvar, calle Demetrio Poveda, número 14, compuesta de comedor, estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios, pasillo y terraza. Tiene su acceso por el zaguán y caja de escalera comunes a todo el edificio. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando al edificio, con el antiguo Mercado de Abastos; por la izquierda, con la otra vivienda de esta misma planta y con la caja de escalera, y por la espalda, a través del patio de luces, con el resto del solar del que el edificio se ha segregado. Tiene una superficie útil de 63,80 metros cuadrados; ostenta derecho sobre los servicios y elementos comunes del edificio, cuales: solar, techumbres, muros y paredes, patio de luces, escalera, fosas sépticas, desagües, acometidas de energía eléctrica y de agua potable, etc. Se le asigna una cuota o participación indivisa en el edificio de dieciséis enteros sesenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita al folio 34 del libro 28 de Monóvar, tomo 87, finca 1.159 triplicado, inscripción dieciséis.

El tipo pactado es de 2.086.200 pesetas y sale a subasta por 1.564.850 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 6 de julio de 1981. El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—10.390-C.

AOIZ

Edicto

Don Cristóbal Iribas Cenua, Juez de Distrito, en funciones de Primera Instancia de Aoiz y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 42 de 1981, promovido por el Procurador don Enrique Castellano Vizcay, en representación de la Compañía mercantil «Inplavi, S. A.», domiciliada en Noain (Navarra), se ha dictado con fecha de hoy auto en que se declara en estado de suspensión de pagos a la citada Entidad, y por estimar el activo superior al pasivo, dicho estado se declara de insolvencia provisional, y se acuerda convocar a Junta general a todos los acreedores del suspenso, que se celebrará el 18 de septiembre de 1981, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, pudiendo concurrir a la misma los mismos acreedores o sus representantes con poder suficiente.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Aoiz, 1 de julio de 1981.—El Juez de Primera Instancia, Cristóbal Iribas Cenua.—El Secretario.—10.430-C.

BARCELONA

Edictos

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 28-G de 1981 por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, la cual litiga de pobre, contra «José Corvera, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tiro que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 20 del próximo mes de octubre, a las once horas en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de su valoración cada uno de los lotes, que se dirán.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer lote, precio de valoración y tipo de subasta: un millón (1.000.000) de pesetas.

1. Elemento número diez.—Apartamento, tercer piso, puerta primera de un edificio, sito en esta ciudad (Santa Coloma de Farnés), calle Calvo Sotelo, números 2, 4 y 6, de cabida 111,10 metros cuadrados, con terraza y galerías de 14,85 metros. Lindante: Por el frente, con proyección vertical de la indicada calle; por detrás, con patio de luces, ascensor y con finca de «José Corvera, S. A.»; por la izquierda, con elementos número siete; derecha, con Joaquín Rovira y patio de luces; arriba, apartamento ático primero, y abajo, apartamento segundo, puerta primera. Su módulo es de 7,50 por 100 en la comunidad general y 3,75 por 100 en la restringida, en virtud de esta última modificación.

Inscrita al tomo 1.245, libro 112 de Farnés, folio 77, finca número 3.398, inscripción segunda.

Segundo lote, precio de valoración y tipo de subasta: Un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

2. Elemento número catorce.—Apartamento, sobreático de un edificio sito en esta ciudad, calle Calvo Sotelo, números 2, 4 y 6 de cabida 146,63 metros cuadrados, con terraza de 68,20 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con proyección vertical a calle; derecha, Joaquín Rovira y patio de luces; izquierda, Pedro Caros y patio de luces; detrás, «José Corvera, Sociedad Anónima», arriba, tejado, abajo, apartamentos áticos primero y cuarto. Su módulo es de 15 por 100 en la comunidad general del edificio y de 7,50 por 100 en la restringida (esta última en méritos de modificación).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, tomo 1245, libro 112, folio 89, finca 3.392 de Farnés, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1981.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serats.—El Secretario.—12.261-E.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.817 de 1980-PD penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Comercial de Cataluña, S.A.», representado por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra la finca especialmente hipotecada por don Jaime Pastells Clota y Rosalía Casadevall Bosch, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de tasación de los referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de octubre a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 750.000 pesetas, para la primera finca; 1.125.000 pesetas, para la segunda finca, y 1.125.000 pesetas, para la tercera finca, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

a) Solar sito en Sils, con frente a una calle en proyecto de superficie total 62

metros cuadrados, o frente Norte, con una línea de 5 metros 50 centímetros, con calle en proyecto, sin numerar y denominar todavía; a la derecha, entrando, Oeste, con finca de los consortes Izquierdo-Balbás; por la izquierda, Este, con resto de finca de Juan López, y por detrás, Sur, con patio edificio bloque A de la calle Vidreras, sin número.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés en el tomo 1.409, libro 58 de Sils, folio 194, finca número 1.674, inscripción primera.

Tasada en un millón (1.000.000) de pesetas.

b) Departamento número 2 del edificio sito en Sils, calle Vidreras, sin número, bloque A. Alinacén sito en la planta baja, puerta segunda, que consta de una sola nave de superficie 60 metros cuadrados y un patio de 15 metros cuadrados; linda: al frente, con la calle de Vidreras, sin número; por la derecha, entrando, con edificio letra B de la misma calle Vidreras; por la izquierda, con vestíbulo de la escalera y departamento número 1; por detrás, con resto de finca; por encima, con el departamento número 4, y por debajo, con el suelo. Le pertenece a este local un patio sito al detrás, de superficie 15 metros cuadrados y que podrá su titular cubrir hasta la altura del primer piso, sin necesitar el consentimiento de los demás propietarios. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10 enteros por 100.

Inscrito en el referido Registro de la Propiedad en el tomo 1.337, libro 57 de Sils, folio 148, finca número 1.582, inscripción primera.

Tasada en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

c) Ocho, vivienda sita en la tercera planta alta o piso tercero, puerta segunda del edificio sito en Sils, calle Vidreras, sin número, bloque C. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar con terraza, baño, lavadero, tendero de ropa y tres habitaciones. Tiene una superficie útil de 51 metros cuadrados y una terraza de cuatro metros cuadrados; linda: al frente, con vuelo de la calle Vidreras; por la derecha, entrando, con vuelo de resto de finca; por la izquierda, con vestíbulo escalera y unidad registrado número 7, y por detrás, con vuelo de patio unidad registrado número 2. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10 enteros por 100.

Inscrito en el referido Registro de la Propiedad en el tomo 1.409, libro 85 de Sils, folio 229, finca número 1.685, inscripción primera.

Tasada en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1981. El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—10.434-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, en los autos que se siguen con el número 521 de 1977 GS, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros —que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza— y la representa el Procurador don Narciso Ranera Cahis contra «Inmobiliaria Compax, S.A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, por el 75 por 100 de su tasación, la finca-hipotecada que en la escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Santa Perpétua de Moguda, se describe así:

«Dos.—Vivienda duplex, número dos, situada en la planta baja del edificio sito en Santa Perpétua de Moguda, paraje ciudad jardín La Florida, calle número cinco, integrada por dos plantas superpuestas y comunicadas interiormente con una escalera formando el todo una sola vivienda o apartamento. La planta inferior

se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, paso y patio exterior delantero o jardincillo; y la superior de pasillo, tres dormitorios y cuarto de baño. La superficie de la vivienda propiamente dicha, entre ambas plantas, es la de 62,36 metros cuadrados, y la del patio o jardincillo, la de 11,84 metros cuadrados. Lindante en su conjunto, por su frente, Sur, con la calle número 5; por el fondo, Norte, con porción del solar sobre el que se levanta el edificio, destinada a elemento común; por la derecha, Este, con paso de acceso a las viviendas; y parte con el departamento o entidad número tres; y por la izquierda, Oeste, con el departamento o entidad número uno. Coeficiente 12,50 por 100.

Inscrita en el tomo 2.054, libro 104 de Santa Perpétua, folio 243, finca número 4.961 del Registro de la Propiedad de este Distrito.

Se ha señalado para el acto del remate el día 16 de noviembre próximo, a las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, sito en el paseo de Lluís Companys (antes Salón de Víctor Pradera), números 1 al 5, tercera planta, edificio de los Juzgados.

La finca antes descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo con hipoteca en la cantidad de ochocientos mil pesetas, la que, por el setenta y cinco por ciento de dicha tasación, o sea por seiscientos mil pesetas, sale a licitación, y no se admitirán posturas que no cubran este tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1981. El Juez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—12.259-E

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Pensaiva, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 935-A de 1979, promovido por «Maderas J. Alsina, S.A.», y representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Silvia Lamónja Valle y doña Francisca Centelles Capsir, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y tercera vez, término de veinte días de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 5 de octubre, hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta que sirvió para la segunda que fue de 3.750.000 pesetas, se suspenderá la aprobación del remate hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 12.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad

en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Siendo la finca la siguiente:

«Finca término de Ripollet, con frente a la calle del Río de superficie quinientos treinta y un metros, dentro de ella se halla edificada una nave de superficie cuatrocientos noventa metros cuadrados, destinados a patio, lindante: al Norte, con finca de don Juan y don Luis Lligoña, en línea recta; al Sur, con propiedad de don Joaquín Junqueras Guerra; al Este, con propiedad de don José Unó, y al Oeste, con propiedad de los mismos señores don Juan y don Luis Lligoña, siendo de hacer constar que el linde Sur de esta finca en su tramo de cincuenta y tres metros ochenta centímetros se halla delimitado por una pared que tiene el carácter de medianera con la finca colindante y cuya medianería lo es, contada desde el centro de esta misma finca, en su tramo de cuarenta y ocho metros sesenta centímetros, se halla también delimitada por una pared que se considera medianera y cuya medianería lo es, contada desde el centro de las vigas que sostiene la techumbre.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 769 (2.868), 172, Ripollet, folio 25, finca número 9.257, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1981. El Secretario, J. R. de la Rubia.—10.442-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio de mayor cuantía, número 358 de 1977 (AN Sección), promovidos por don Enrique Bea Piqueras, representado por el Procurador, don Isidro Marín Navarro contra «Construcciones y Promociones Ramos y Morales, S. A.», en reclamación de 3.268.995 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, dos millones de pesetas, de la finca que luego se dirá embargada al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna

que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

7.ª Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

8.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Finca objeto de subasta

Cuarto primero de la escalera, Molino, 15 y 17, del edificio sito en la confluencia de las calles Molino y José Gras, de Esplugas de Llobregat, de superficie 110 metros cuadrados y cincuenta y ocho decímetros, destinado a vivienda; se compone de comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Al frente, hueco de escalera y piso 4.º 4.ª; fondo, proyección del chaflán de la calle José Gras y Molino; derecha, proyección vertical de la calle Molino; izquierda, piso 4.º, 2.ª. Tiene asignado una cuota del dos por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Feliu de Llobregat al folio 211 del tomo 1.278 del archivo, folio 154 de Esplugas finca número 11.351, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1981. El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—10.495-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en providencia dictada en autos 378/79-D, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga agida al beneficio de pobreza legal, representada por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, contra «Construtora Tecno, S. A.», domiciliada en ésta, travesera del Dalt, 83, 4.º, 2.ª, por medio del presente se anuncia la venta en nueve, primera y pública subasta por todo su valor estipulado, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por la deudora:

«Entidad número 11. Piso cuarto, puerta segunda, vivienda que forma parte integrante de la casa sita en esta ciudad, travesera de Dalt, número 83, y tiene su acceso por la escalera común del inmueble. Tiene una superficie útil de 80,42 metros cuadrados, compuesta de recibidor, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y lavadero. Linda: por su frente, lugar más próximo a la fachada de la casa, en su proyección vertical, con la calle travesera de Dalt; por la izquierda, con vivienda puerta primera de esta misma planta, caja de escalera y patio central de manzana; por la derecha, parte con patio interior y parte con finca propiedad de don José Batlle y sus sucesores; por el fondo, con patio central de manzana y patio interior; por debajo, con el piso tercero-segunda, y por encima, con el piso quinto, puerta segun-

da. Tiene asignado un coeficiente o cuota de copropiedad en los elementos comunes y servicios del local inmueble de seis enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 4 de Barcelona, tomo 1.018, libro 685 de Gracia, folio 106, finca 22.569, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Passeig Lluís Companys, 1 y 3, el día 15 de octubre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo fijado en 600.000 pesetas.

2.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que todos los gastos de la subasta y demás inherentes que hubiere, así como el Impuesto sobre Transmisiones de Bienes Patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 9 de julio de 1981.—El Secretario, Juan Marín.—12.220-E.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27 de 1981-PD, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por la Entidad «Construcciones Prisma, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, al referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 675.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de

su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número catorce.—Planta cuarta, puerta primera, escalera A de la misma casa. Vivienda compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, aseo completo, lavadero y terraza cubierta. Tiene una superficie útil de sesenta metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con los departamentos número 15 y 17; al Sur, con el rellano y caja de la escalera y con el departamento número 15, por el Este, con la vertical de la calle en proyecto; por el Oeste, con el departamento número 15, por arriba con el departamento número 18, y por abajo, con el departamento número 10. Cuota de la propiedad horizontal, cincuenta y tres centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, número 3, tomo 519, libro 220 de San Baudilio, folio 15, finca 16.494.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1981.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios. El Secretario.—12.260-E

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 230 de 1980, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Lepanto, número 334-336, representado por el Procurador señora Jara, contra «Inmobiliaria Clip», en reclamación de precio total, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, número 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 1 del próximo mes de octubre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

La finca es la siguiente:

Piso 6.º, puerta 4.ª, vivienda en la séptima planta alta de la casa sita en esta ciudad, calles Lepanto, número 336, y Córcega, número 571. Tiene una superficie aproximada de 92 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de escalera y viviendas puertas primera y tercera de la misma planta y en una pequeña parte con hueco del

ascensor y patio mancomunado; a la derecha, entrando, con patio mancomunado, finca número 338 de la calle Lepanto. Se le asigna una cuota de tres enteros por ciento.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al folio 236, tomo 1.420, libro 1.295, finca 81.836, Sección 1.ª

Valorada en dos millones seiscientos cincuenta mil (2.650.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1981.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—4.556-13.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona, accidentalmente,

Hago saber: Que, en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.878 de 1980-A, por Caja de Ahorros de Cataluña, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra «Construcciones Dinoper, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 14 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de novecientos mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Entidad número cuarenta y seis.—Vivienda piso quinto, puerta cuarta, casa de la escalera A que da a la calle Garriga, número 168-170, de Badalona, en la planta quinta alta de dicho edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.939, libro 914 de Badalona, folio 10, finca 55.046, inscripción segunda.»

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero.—El Secretario, Ricardo Gómez.—12.263-E.

BETANZOS

Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace público: Que a instancia de don José A. Vázquez González se ha incoado

hoy, con el número 121/81, expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don Manuel y don Francisco Vázquez González, nacidos, respectivamente, en Sada y Oleiros, el 11 de julio de 1898 y el 3 de octubre de 1911, hijos de Juan y Manuela, que se ausentaron del lugar de su residencia en Sofeiro-Sada para la Argentina en 1919, sin que desde el año 1940 se hayan vuelto a tener noticias tuyas.

Betanzos, 30 de abril de 1981.—El Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—10.388-C. 1.ª-3-8-1981.

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Díaz Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido, en funciones de este número 3.

Hago saber: Que en este Juzgado, 1.ª, con el número 364/81, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Allende, contra «Construcciones A.S.S., S. A.», en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados a los demandados, que son los siguientes:

Pabellón comercial o industrial que tiene una superficie de 179 metros cuadrados, construido sobre un terreno en Deusto, Bilbao, manzana 107 del ensanche, que linda: al Norte, con la calle Cataluña; al Sur y Este, casa número 1 de la calle Teniente del Oso, propiedad de «Navesca, Sociedad Anónima», y al Oeste, con la calle Hermanos Ibarra Villabaso. Consta de portal, escalera, planta baja, piso 1.º y ático, que comprenden un local comercial cada uno.

Para el remate se señala el día 29 de septiembre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 6.880.000 pesetas.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Dado en Bilbao a 6 de julio de 1981.—El Juez, Wenceslao Díaz Argal.—El Secretario.—12.217-E.

BURGOS

Edicto

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 189/81, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador señor Manero Barriuso, contra «S. A. de

Construcciones Pentasa», en reclamación de cantidades, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de veinte días, tipo de tasación estipulado y demás condiciones que se indicarán, las siguientes fincas hipotecadas, objeto del procedimiento:

1. A. Finca número 11. Local-nave industrial señalada con el número 11 y sita en la zona centro del conjunto de naves industriales sito en Burgos y su barrio de Villayuda (manzana L), en la zona Sur del polígono industrial Gamonal-Villimar-Villayuda. Tiene una superficie edificada de 1.562 metros con 82 centímetros cuadrados, siendo totalmente diáfana en su interior y con una altura libre de seis metros y con dos accesos en sus lados Este y Oeste al anillo periférico común de circulación y a través de éste al exterior. Sus líneas y linderos son los siguientes: Norte, en línea de 85,40 metros, con la nave número 10; Sur, en la misma línea, con las naves números 12 a la 17; Este y Oeste, en línea de 18,30 metros, con anillo periférico de circulación donde tiene su entrada.

Inscrita al tomo 3.236, libro 161, sección 3.ª, folio 164, finca número 13.488, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en nueve millones diez mil (9.010.000) pesetas.

2. Finca número 14. Local-nave industrial señalada con el número 14 y sita en el lado Sur del conjunto de naves industriales sito en Burgos, y su barrio de Villayuda (manzana L), en la zona Sur del polígono industrial Gamonal-Villimar-Villayuda. Tiene una superficie edificada de 781 metros con 41 decímetros cuadrados, siendo totalmente diáfana en su interior y con una altura libre de seis metros, teniendo su entrada por el lado Sur al anillo periférico de circulación y a través de éste al exterior. Sus líneas y linderos son los siguientes: Norte, en línea de 18,30 metros, con la nave número 11; Sur, en la misma línea, anillo periférico de circulación; Este, en línea de 42,70 metros, con la nave número 13, y Oeste, en la misma línea, con la nave número 15.

Tiene su inscripción en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 3.236, libro 161 de la Sección 3.ª, folio 170, finca 13.492, inscripción primera.

Valorada, a efectos de esta subasta, en cinco millones cien mil (5.100.000) pesetas.

3. Finca número 15. Local-nave industrial señalada con el número 15 y sita en el lado Sur del conjunto de naves industriales sito en Burgos y su barrio de Villayuda (manzana L) en la zona Sur del polígono industrial Gamonal-Villimar-Villayuda. Tiene una superficie edificada de 781 metros con 41 centímetros cuadrados, siendo totalmente diáfana en su interior y con una altura libre de seis metros, teniendo su acceso por el lado Sur al anillo periférico de circulación y a través de ésta al exterior. Sus líneas y linderos son los siguientes: al Norte, en línea de 18,30 metros, con la nave número 11; Sur, en la misma línea de 42,70 metros, con la nave 14, y al Oeste, en la misma línea, con la nave número 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 3.236, libro 161 de la Sección 3.ª de Burgos, folio 172, finca número 13.494, inscripción primera.

Valorada, a efectos de esta subasta, en cinco millones cien mil (5.100.000) pesetas.

Condiciones

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 2 de octubre de este año, a las once de la mañana, en la Sala-Audencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, por el cual salen las fincas a esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo de tasación y subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas anteriores o gravámenes, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 4 de junio de 1981.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario.—10.427-C.

EL VENDRELL

Edicto

Don Jaime Vizcarro Sansano, accidental Juez de Primera Instancia de El Vendrell (Tarragona) y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de mayor cuantía número 49/1978, instado por don Valentín Usón Falcón y doña María Rosa Mallofré Miró, contra doña Angela Serramia Calvet, se ha acordado sacar a pública y primera subasta los bienes que se dirán, en los lotes que se describen, por término de veinte días, a cuyo efecto se hace saber que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas; que para tomar parte en la subasta los licitadores tendrán que consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto un 10 por 100 de los precios de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la titulación se halla de manifiesto en la Secretaría, donde podrá ser examinada, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningún otro título; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que caso de obtenerse en la subasta de los primeros lotes cantidad suficiente para cubrir las sumas señaladas en ejecución de sentencia, no se celebrará la subasta de los restantes lotes. Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero:

Nueve dozavas partes indivisas de la siguiente finca: Solar o terreno edificable en término de Amposta, partida eucaliptus, de cabida 6.093,25 metros cuadrados, que constituye la parcela 177 del plano de urbanización. Linda: Norte, Francisca Planas Pardo; Sur, vial de la urbanización; Este, parcela 178 del plano de la urbanización, y Oeste, parcela 176 de dicho plano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.687, libro 231 de Amposta, folio 139, finca 22.237.

Valoradas estas participaciones indivisas en 7.125.000 pesetas, que servirá de tipo.

Lote segundo:

Nueve dozavas partes indivisas de la siguiente finca: Solar o terreno edificable en término de Amposta, partida eucaliptus; de cabida 10.000 metros cuadrados, que constituye parte de la parcela 180 del plano de la urbanización. Linda: Norte, desagüe del Riet; Sur, viales y solar de José Porres Llambrich; Este, vial desagüe del Riet, y al Oeste, resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Tortosa al tomo 2.687, libro 231 de Amposta, folio 142, finca 22.238.

Valoradas estas participaciones indivisas en 8.062.500 pesetas, que servirá de tipo.

Lote tercero:

Nueve dozavas partes indivisas de la siguiente finca: Solar o terreno edificable en término de Amposta, partida eucaliptus; de cabida 270,60 metros cuadrados, constituye parte de la parcela 44 del plano de la urbanización. Linda: Norte, parcela 42; Sur, parte de la parcela 44; Este, parcelas 45 y 47, y Oeste, con vial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.687, libro 231 de Amposta, folio 144, finca 22.239.

Valoradas estas participaciones indivisas en 283.000 pesetas, que servirá de tipo.

Lote cuarto:

Nueve dozavas partes indivisas de la siguiente finca: Solar o terreno edificable en término de Amposta, partida eucaliptus; de cabida 283,18 metros cuadrados; que constituye parte de la parcela 146. Linda: Norte, con parcela 144; al Sur, parte de la parcela 146; Este, parcela 145, y Oeste, vial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.687, libro 231 de Amposta, folio 146, finca 22.240.

Valoradas estas participaciones indivisas en 297.150 pesetas, que servirá de tipo.

Lote quinto:

Nueve dozavas partes indivisas de la siguiente finca: Solar o terreno edificable en término de Amposta, partida eucaliptus; de cabida 7.000 metros cuadrados, que constituye parte de la manzana de apartamentos de la urbanización «Los Eucaliptus». Linda: Norte y Sur, resto de finca matriz; Este, vial de la urbanización, y Oeste, con Juan Otero Mayals.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.675, libro 226 de Amposta, folio 217, finca 22.041.

Valoradas estas participaciones indivisas en 8.625.000 pesetas, que servirá de tipo.

Lote sexto:

Nueve dozavas partes indivisas de la siguiente finca: Solar o terreno edificable en término de Amposta, partida Eucaliptus; de cabida 3.600 metros cuadrados, que constituye la totalidad de la manzana cuatro de la urbanización «Los Eucaliptus», calificada como zona comercial. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con sendas viales de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.675, libro 226 de Amposta, folio 219, finca 22.042.

Valoradas estas participaciones indivisas en 3.375.000 pesetas, que servirá de tipo.

Lote séptimo:

Nueve dozavas partes indivisas de la siguiente finca: Parcela de terreno para edificar situada en término de Amposta, partida eucaliptus, de forma irregular, y que corresponde a la letra E de la zona comercial del plano de parcelación; de superficie 3.888,85 metros cuadrados. Linda: al Norte, con calle sin nombre, que la separa de la Mayor; al Sur, calle sin nombre y parte resto de finca; Oeste, calle sin nombre que la separa de la Mayor y parte asimismo con resto de finca, y Este, calle sin nombre que la separa del paseo marítimo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.696, libro 232 de Amposta, folio 139, finca 22.348.

Valoradas estas participaciones indivisas en 3.375.000 pesetas, que servirá de tipo.

Lote octavo:

Nueve dozavas partes indivisas de la siguiente finca: Parcela de terreno para

edificar situada en Amposta, de figura irregular y que corresponde a las parcelas 127, 129 y 131 de la manzana I del plano de parcelación; de superficie 1.442,26 metros cuadrados. Linda: al Norte y al Oeste, con calle sin nombre, que la separa de la Mayor; Sur, parcelas 126, 128 y 130 de la finca matriz, y Este, parcela 133 o resto de finca que se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.696, libro 232 de Amposta, folio 141, finca 2.349.

Valoradas estas participaciones indivisas en 1.425.000 pesetas, que servirá de tipo.

Lote noveno:

Las seis cincuenta y cuatro avas partes indivisas de las siguientes fincas: Rústica: Heredad situada en término de Ametlla de Mar, partida de Castirana y también Estany Podrit; cereales, pastos, olivos y algarrobos. Tiene una superficie de tres hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, con Rosa Carol; Este, con la playa; Sur, con Rosa Carol y Francisca Caldes; Oeste, con ferrocarril y parcelas 6 y 7 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.720, libro 51 de Ametlla de Mar, folio 72, finca 5.188.

Valoradas estas participaciones indivisas en 1.033.333 pesetas, que servirá de tipo.

Lote décimo:

Las seis cincuenta y cuatro avas partes indivisas de la siguiente finca: Rústica: Heredad de olivos situada en término de Perelló, partida Cap Roig o Molá, y también L'Aliaga. Tiene una cabida de una hectárea 47 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, con María Farnós y José Capelo; Este, ligajo; Sur, con Teresa Martí Farnós, y Oeste, Esteban Martí Llaó y resto de finca de José Martí Farnós. Parcela 26 del polígono 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.433, libro 142 de Perelló, folio 124, finca 8.643.

Valoradas estas participaciones indivisas en 277.777 pesetas, que servirá de tipo.

Dado en El Vendrell a 25 de junio de 1981.—El Magistrado-Juez, Jaime Vizcarrro Sansano.—El Secretario.—10.491-C.

GERONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 200/80, seguido en este Juzgado a instancias de Caja Rural Provincial de Gerona, contra don José Sala Puignáu, don Angel Sala Alsina y doña Pilar Puignáu Sibecas, por medio del presente edicto se saca a la venta en primera pública subasta y término de veinte días la finca que garantiza el crédito de la actora en el procedimiento indicado, siguiente:

«Una heredad denominada Manso Martí, situada en el término del pueblo de San Esteban de Gualbes, distrito municipal de Vilademuls, que se compone de las suertes siguientes:

1.ª La casa Manso Martí, señalada con el número sesenta y cinco, con su era y porche y una extensión de terreno parte olivar, parte cultivo, parte viña y parte bosque, de cabida trece hectáreas sesenta y ocho áreas ochenta centiáreas, equivalentes a sesenta y tres besanas, poco más o menos, situada en el vecindario de Olivas, término del pueblo de San Esteban de Gualbes; linda en junto, a Oriente, con el camino que conduce al Manso Ribas, con Juan Renart, Juan Miquel de Viella y Pablo Hospital de Olivas; por Mediodía, con el torrente llamado Feiza del Roure, con dicho Hospital,

con Alberto Viñolas y el expresado Juan Miquel, y por Norte, con los citados Hospital, Renart y Lleal y con el camino de la Iglesia y Priorato.

2.ª Una pieza de tierra llamada «Dels Pins», situada en el vecindario de Olivas del término de San Esteban de Gualbes, cabida seis hectáreas cuarenta y cinco áreas veintinueve centiáreas, o sea veintinueve besanas y media, poco más o menos, parte cultiva y parte bosque y yerma; linda: por Oriente, con Pablo Hospital; por Mediodía, con Ramón Compte y con el camino de San Esteban de Gualbes a Fallinas; por Poniente, con dicho Compte, y por Norte, con Martirián Vilar y parte dicho camino por Fallinas.

3.ª Otra pieza de tierra parte bosque, parte cultivo y parte olivar, llamada «Camp del Pla, Comas y Bosch de la Plassa», de cabida ocho hectáreas noventa y nueve áreas once centiáreas, poco más o menos, situada en término de San Esteban de Gualbes; linda: por Oriente, con un camino que dirige a Fallinas, con Ramón Compte y Esteban Lleal; por Mediodía, con el camino de Fallinas y Vilademuls a Bañolas y dichos Lleal y Hospital; por Poniente, con Narciso Font, Esteban Lleal, el Priorato y Pablo Hospital, y por Norte, con dichos Lleal Font y José Vicens y Ramón Compte, y con el camino que de San Esteban se dirige a Fallinas.

4.ª Otra pieza de tierra cultivada llamada «Camp Salvi», sita en término de San Esteban de Gualbes, de cabida cuarenta y tres áreas setenta y cuatro centiáreas, equivalentes a dos besanas poco más o menos; linda: por Oriente, con Pablo Hospital; por Mediodía y Poniente, con el camino que del mismo vecindario dirige a San Esteban, y por Norte, con el camino de Fallinas a Bañolas.

5.ª Otra pieza de tierra cultivada, bosque y prado, llamada «La Riera y Pujol», de extensión superficial siete hectáreas cuarenta y tres áreas setenta y tres centiáreas o sea treinta y cuatro besanas, situada en el término de San Esteban de Gualbes; linda: por Oriente, con el Manso Camps y Juan Hospital; por Mediodía, parte con el camino llamado de San Mer o sendero de Bañolas, parte con Esteban Lleal y la Riera, y por Norte, con el mismo Juan Hospital, con dicho Bosch y con Francisco Codinach.

Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 684, libro 20 de Vilademuls, folio 118, finca número 10.

Será tipo para esta subasta el precio de tasación estipulado, que asciende a quince millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

1.º No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado.

2.º Los posibles licitadores, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º La subasta se celebrará en la Sala del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en plaza Catedral, 2, 3.º, el día 20 de octubre próximo, a las once horas.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gerona a 26 de mayo de 1981. El Magistrado-Juez, Emilio Berlanga Ribelles.—El Secretario, José María Torres Belmonte.—10.451-C.

GRANADA

Edicto

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que el día 14 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la subasta pública, acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 226/81, seguido a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra «Inmobiliaria Ocuna, S. A.» y otros.

Bienes

1. Piso sexto, tipo A, de la planta sexta de alzada, del edificio Osuna, número 28, sito en esta capital, polígono de Cartuja, barriada de la Paz, se destina a vivienda y se compone de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida de 104,96 metros cuadrados útiles 86,28 metros cuadrados.

Valorado en un millón treinta y dos mil pesetas.

2. Piso séptimo del tipo B, en la planta séptima del edificio Osuna, número 28, sito en esta capital, polígono de Cartuja, barriada de la Paz, destinado a vivienda con varias dependencias y servicios; tiene una superficie construida de 93,35 metros cuadrados y útil de 77,68 metros cuadrados.

Valorado en un millón treinta y dos mil pesetas.

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración, pudiendo tomar parte en la subasta para ceder el remate a tercero.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicha valoración.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada, 8 de julio de 1981.—El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—El Secretario.—12.197-E.

LA CORUÑA

Don Ricardo Leiros Freire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que instado por Erminda Vázquez Bascosy se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano José María Vázquez Bascosy, de ochenta y tres años de edad, soltero, hijo de Manuel y Antonia natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para Buenos Aires (República Argentina) sobre el año 1912, y desde hace más de treinta años no se volvieron a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña, 29 de junio de 1981.—El Juez, Ricardo Leiros Freire.—El Secretario.—4.564-2. 1.ª-3-8-1981

MADRID

Edictos

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de «Electrotécnica Meliá, S. A.» (EMESA), representada por el Procurador señor Abril Sabatell, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. Magistrado-Juez señor García-Aguilera.—Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Habida cuenta de que, en la Junta general de acreedores celebrada en este expediente con fecha 23 del pasado mes de abril, no votaron al Convenio favorablemente los acreedores y, por tanto, no alcanzó la mayoría del capital las tres cuartas partes del pasivo, conforme establece el artículo catorce de la Ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, convóquese a los acreedores de la suspensa "Electrotécnica Meliá, S. A.", a una nueva Junta, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de septiembre del corriente año a las dieciséis treinta horas, publicándose la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de esta provincia y en el periódico "El Alcázar", de esta capital; cítese por cédula a los acreedores residentes en esta capital y por carta certificada, con acuse de recibo, a los residentes fuera de ella. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—José Antonio García-Aguilera.—Ante mf.—Joaquín Revuelta.—Rubricados.»

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1981, El Juez.—El Secretario.—10.486-C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.818-78 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Dolores García de los Ríos Pernaute, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de ochocientas mil pesetas de la quinta parte indivisa del siguiente chalet:

«Chalet sito en El Alamo, Navalcarnero, en calle Avilés, 7-9, al sitio de Arroyo de las Vegas, construido en parcela de 1.255,50 metros cuadrados; sitio de Arroyo de las Vegas, construido en dicha parcela.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 858, libro 43 de El Alamo, folio 54, finca número 2.673, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 13 de octubre próximo a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a 11 de junio de 1981.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—10.258-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia, número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos con el número

1.656/79, promovidos por doña María del Pilar de Dios Salgado y doña Generosa Salgado Santos, contra don Miguel Zurita Domínguez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Urbana. Nueve. Apartamento primero número tres, sito en la planta primera de la casa en esta capital, en la calle del Cardenal Belluga, números diez y doce, que tiene una superficie de sesenta y siete metros veintiocho decímetros cuadrados aproximadamente. Se compone de «hall», cocina, baño, pasillo y dos habitaciones. Linda: por su frente, con pasillo de acceso y apartamento primero, número uno; por la derecha, entrando, con apartamentos primeros, números cinco y siete; por la izquierda y fondo, con vuelo del local destinado a recreo de la planta baja. Su cuota dos enteros por ciento.

Es componente de la aludida casa inscrita bajo el número 67.331, folio 151 del libro 1.855 del archivo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, finca 72.850, folio 45 del libro 2.001 del archivo, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 2 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de préstamo base del procedimiento de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 27 de junio de 1981, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º. El Juez de Primera Instancia.—10.439-C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 547 de 1978, promovidos por «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra don Bienvenido Lara Martí, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, de las siguientes fincas embargadas en dicho procedimiento, las que salen a subasta en lotes separados y con la rebaja del 25 por 100 de los tipos de la primera subasta:

Piso 3.º B de la casa número 6 de la calle Monederos, de Madrid. Superficie 66 metros 24 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas habitaciones, cocina y aseo. Linda: por su frente, con rellano de escalera y con el piso 3.º A; derecha, entrando, con la calle Monederos; fondo, con el piso 3.º C, e izquierda, con galería de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid en el tomo 852 del

archivo, libro 376 de la Sección 3.ª, folio 161, finca número 18.863, inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de setecientas setenta mil quinientas sesenta y ocho pesetas.

Piso 10, letra A, situado en la planta 10, a la derecha, subiendo por la escalera del portal número 5 de la calle San Roberto, bloque XXIX, del grupo Nuestra Señora de Lourdes, en Madrid —Carabanchel Bajo—, superficie 89 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, o entrada, con descansillo, viales y zonas ajardinadas; izquierda, entrando, con viales y zonas ajardinadas; frente, a la torre número 7 de la calle San Roberto; derecha, con el piso letra B de la misma planta, y por el fondo, con viales y zona ajardinada frente a la calle de San Roberto. Consta de varias dependencias, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, armario empotrado, terraza y tendedero despensa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.402, folio 51, finca número 105.136, inscripción segunda de dominio vigente, descrita en la inscripción primera.

Sale a subasta por el tipo de un millón quinientas noventa mil seiscientas noventa y cuatro pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 27 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los tipos de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 2 de julio de 1981.—El Juez. El Secretario.—10.391-C.

Don José Manuel Martínez Pereda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.084/1981, se tramita expediente de suspensión de pagos de la industrial mercantil «Corporación Banloque, Sociedad Anónima», domiciliada en ésta, calle Condesa de Venadito, número 1, con un pasivo de doscientos ochenta y ocho millones quinientas ochenta pesetas, y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas, en el que, por providencia de hoy, he acordado tener a la misma por solicitado estado legal de suspensión de pagos, lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1981. El Juez, José Manuel Martínez Pereda.—El Secretario.—10.393-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cudiniere, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, contra

don Juan López Requena y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda en cuarta planta, puerta 1, señalada con el número 19 de los elementos individuales del inmueble, sito en El Ejido, término de Dalías, calle Cervantes, 18. Superficie construida, 143 metros cuadrados, útil 136,37 metros cuadrados. Linda: Frente, galería; derecha, entrando, calle Cervantes; izquierda, vivienda puerta 2, y fondo, calle sin nombre.

Inscrita en el folio 35 del libro 345, tomo 1.006, finca 28.195, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones ciento ochenta y siete mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Juez.—El Secretario.—10.384-C.

El Juez de Primera Instancia del número 13 de Madrid,

Hace saber, para cumplir lo prevenido en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Que en este Juzgado se tramita con el número 895 de 1980, expediente promovido por doña Concepción Marciana Rossi Sánchez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Augurio Crispín Cubillo Barreda, natural de Baracaldo, hijo de Ignacio y de Amelia, que se dice fallecido en Madrid el día 25 de noviembre de 1938.

Y para su publicación por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 6 de julio de 1981.—El Juez. El Secretario.—12.224-E. 1.ª-3-8-1981.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.306 de 1980, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Gómez Gómez y doña Josefa Delgado Gómez, sobre cobro de un crédito hipotecario, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a venta en pública subasta y por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, los bienes inmuebles hipotecados que al final se descri-

ben, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificios de Juzgados, 5.ª planta.

2.ª Servirá de tipo de la subasta, una vez rebajado el 25 por 100, la suma de siete millones cuatrocientas noventa y una mil setecientas cincuenta pesetas, para la primera finca, y ciento veinticuatro mil ochocientas setenta y cinco pesetas, para la segunda finca.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

6.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1.º Edificio situado en la calle San Agustín, número 3, actual de gobierno, antes sin número de orden, que linda por la derecha, entrando, con finca de don Juan Blázquez Blázquez, hoy herederos de don Juan Blázquez Pareja-Obregón; por la izquierda, con casa de don Palma Checa, hoy iglesia de San Agustín, y por el fondo, con finca de los hermanos Cruce Jiménez, antes de don Francisco Pache. El solar mide, según el Registro, una extensión superficial de novecientos diez metros cuadrados aproximadamente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera al libro 181, finca 5.429, inscripción sexta.

2.º Casa situada en la calle Portería de San Agustín, en la ciudad de Antequera (Málaga), marcada con el número 1. Consta de varias habitaciones, con superficie de veintitrés metros cuadrados. Se halla inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Antequera (Málaga), en el libro 257, folio 151, finca 7.521, inscripción décima.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines indicados, expido el presente que firmo en Madrid a 7 de julio de 1981.—El Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—10.380-C.

En méritos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado número 4, bajo el número 119 de 1981 B2, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Antonio Clavijo García y don José Cruz de la Mesa, sobre ejercicio de la acción real hipotecaria en reclamación de 42.499 pesetas de principal, más 23.000 pesetas para costas y respecto de la finca hipotecada:

Piso o vivienda número 26, emplazado en la 6.ª planta del edificio situado en la ciudad de Málaga en el partido de

Santa Catalina, que tiene su frente a la calle denominada Ronda Intermedia, en la manzana comprendida entre las calles de Martínez de la Rosa y camino de Suares.

Por la presente se notifica a los titulares registrales, don José Fernández Navas y su esposa doña Antonia Gómez González, en ignorado paradero, la existencia de los supradichos autos para que puedan, si les convinieren, intervenir en la subasta o satisfacer antes del rematante el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca.

Y para que sirva de cédula de notificación a don José Fernández Navas y doña Antonia Gómez González, expido y firmo la presente en Madrid a 8 de julio de 1981.—El Secretario.—10.506-C.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 19 de Madrid en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/80, promovido por el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Carmelo González Fernández y doña Teresa Marcos Rivas, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.588.154 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Piso 2.º, situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número 16 de la calle Elías Dupuy, de esta capital que ocupa una superficie de 91 metros 16 decímetros cuadrados, y linda: al frente, entrando, con medianería de la finca de José Manuel Nazario; por la derecha, con la calle de Elías Dupuy; por la izquierda, con patio central de luces, y al fondo, con medianería del lote número 7 y rellano y hueco de escalera por donde su acceso. Le corresponde una participación en los elementos, costas comunes y gastos de la total casa a que corresponde de 12 enteros 90 centésimas por 100, representando ese tanto por ciento en el total valor del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, finca número 45.048, inscripción segunda, folio 158 del libro 632 de Cañillas.

Por el presente, se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita por el precio de 2.490.234 pesetas, importe del 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado sito en la plaza de Castilla planta 5.ª con fecha 12 de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1981. El Juez.—El Secretario.—10.478-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1.088 de 1981-F, se tramita expediente sobre suspensión de pagos, promovido por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre de la Sociedad «Forjas y Aceros del Guadiana, S. A.», que tiene su domicilio social en esta capital, calle Rafael Herrera, número 9, Entidad dedicada a la fabricación de aceros, laminado de los mismos en redondos y perfiles especiales diversos, forjado y estampado de piezas varias, y otras actividades siderometalúrgicas afines o relacionadas con él, cuyo expediente ha sido admitido a trámite por providencia del día de hoy.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1981.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.—10.385-C.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos número 282 de 1980, seguidos a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en expediente de provisión de fondos de «Prensa Castellana, Sociedad Anónima, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Cabecera del periódico diario «Informaciones».

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1.º, 3.º, se ha señalado el día 23 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de ciento nueve millones trescientas setenta y cuatro mil pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de julio de 1981.—El Juez.—El Secretario.—10.381-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos 1.347-A/80, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de «Banco de Santander S. A. de Crédito», contra don Manuel Bravo del Amo y su esposa, doña María Paz Pérez Sanz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Urbana. Diecinueve. Vivienda letra A, situada en la planta 4.ª de la casa R-4-A del polígono R, de Moratalaz, de Madrid, Vicálvaro, hoy Camino Viejo de Vicálvaro, 129. Tiene una superficie construida

aproximada de 134 metros 17 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza, dos cuartos de baño y oficio. Linda: derecha entrando, con vivienda B de esta misma planta; izquierda, entrando, con finca matriz; fondo con finca matriz, y frente o Sur, por donde tiene su puerta de acceso, con vivienda C de esta misma planta y vestíbulo común de escalera y ascensores. Cuota: un entero quinientas noventa y una milésimas por ciento, salvo con relación al servicio de calefacción, que es de un entero seiscientos setenta y cuatro milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al libro 1.229, folio 211, finca número 88.104.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 21 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones novecientos ochenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 10 de julio de 1981.—El Juez.—El Secretario.—10.408-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 530-E de 1974, seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Puig, contra don Ignacio Sánchez Menéndez del Vallad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos la siguiente:

«En Valencia, avenida de Pérez Galdós, número veintisiete.—Local número quince de orden. Vivienda de pisos, séptimo de la izquierda mirando a la fachada, puerta número catorce en la escalera. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina, con galería. Ocupa una superficie de ciento cuatro metros cuadrados y linda: frente, la avenida de Pérez Galdós; por la derecha mirando a la fachada, la vivienda de este piso, puerta trece, el hueco de escalera y el patio de luces; por la izquierda, finca de don José María Ferrer, y espalda, el patio de luces y el hueco de la escalera. Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes de la casa a que pertenece de cinco coma setenta y dos enteros por ciento, y en la propiedad del solar

de todo el cuerpo de obra, de dos coma ochenta y seis enteros por ciento.»

La escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia (Occidente) al tomo 733, libro 44 de la Sección 4.ª de Afueras, folio 43, finca número 3.309, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 147.104 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 31 de octubre del corriente año a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, y deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1981.—El Juez.—El Secretario.—10.484-C.

MURCIA

Edicto

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hago saber: Que bajo el número 1.052 de 1980 se tramita en este Juzgado expediente con arreglo a las normas establecidas en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, promovido por doña Carmen Martínez Férrez, mayor de edad, viuda, vecina de Murcia, con domicilio en Rincón de Beniscornia, calle de la Barca, número 318, para la declaración de fallecimiento de su hijo llamado Antonio Gómez Martínez, muerto en las operaciones del frente del Ebro el día 21 de diciembre de 1938 durante la guerra de liberación, y era hijo de doña Carmen y de su esposo, don José Gómez García, y sin que desde la indicada fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Murcia a 17 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario.—9.737-C.
y 2.ª 3-8-1981

NAVALCARNERO

Edicto

Don Román García Varela, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido, en virtud de prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado, por providencia de este día, se ha tenido por solicitada suspensión de pagos de la Sociedad «Promociones Inmobiliarias Modernohogar, S. A.», con domicilio social en Pozuelo de Alarcón, calle Carretera Las Minas, 2, y representada por el Procurador don Antonio Jiménez Redondo, habiendo sido designados interventores de

la suspensión a don Anselmo Gallardo Sáez Laguna, don Antonio Almagro Pita y representación del acreedor «Talleres Nieto, S. L.».

Dado en Navalcarnero a 2 de julio de 1981.—El Juez, Román García Varela.—El Secretario.—10.392-C.

ONTENIENTE

Edicto

Don Domingo Bosca Pérez, Juez de Primera Instancia de Onteniente (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que por acuerdo de este día en acta de Junta de acreedores celebrada, en el expediente de suspensión de pagos número 50 de 1981 de la Entidad mercantil «Alimentaria Levantina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Onteniente, calle San Ignacio, números 2 y 4, dedicada principalmente a la distribución, exportación, importación, representación para su venta, al por mayor y por menor, de artículos comprendidos en el ramo de alimentación, representada por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis, declarada en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por no haberse reunido la mayoría de capital exigido por la Ley para la aprobación del convenio propuesto, se ha dispuesto convocar a sus acreedores a nueva Junta general para el día 23 de septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, en este Juzgado, teniendo el Secretario a disposición de los acreedores o sus representantes el informe y demás relaciones a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, a los fines que el mismo indica.

Dado en Onteniente a 1 de julio de 1981.—El Juez, Domingo Bosca Pérez.—El Secretario.—10.407-C.

ORGAZ

Edicto

Don Biguel Durán Brujas, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita juicio ejecutivo 32-80, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Luis Bautista Herencia, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes inmuebles que después se relacionan, con las condiciones que igualmente se indican, habiéndose señalado para el acto del remate, el próximo día 30 de septiembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se sacan a subasta

1.º «Tierra al sitio de la Vizcaina, carril de las Peñas, de dos fanegas, ó 1-12-73. Término de Madridejos.»

Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

2.º «Terreno con fachada a la carretera general de Andalucía, kilómetro 117, destinado a granja avícola, con casa-vivienda de planta baja en su interior y construcciones accesorias. Término de Madridejos.»

Valorada en cuarenta millones doscientas noventa mil pesetas.

3.º «Una cuarta parte indivisa de una tierra al sitio de La Vega, del término de Consuegra, en el paraje «La Gata».

Valorada en tres millones quinientas mil pesetas dicha cuarta parte.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser consultados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos

y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.º La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo la segunda subasta, por cada uno de los lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Las cargas o gravámenes y los anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los correspondientes «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, se expide el presente.

Dado en Orgaz a 1 de julio de 1981.—El Juez, Miguel Durán Brujas.—El Secretario.—10.453-C.

OVIEDO

Don Ramón Avello Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del número 2 de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández en nombre de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Alfredo Álvarez Voces y doña Estrella Cilleiros Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Predio número 3. Piso segundo de la casa señalada con el número 4 de la calle San Cipriano de Oviedo. Se destina a vivienda integrada por vestíbulo, pasillo, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, dispensa y armarios empotrados. Ocupa una superficie de 121 metros y 21 decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con la calle San Cipriano; por la derecha, desde la calle, con caja de escalera y con trozo de terreno, destinado a patio central, sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas; izquierda, desde la calle con la calle Arzobispo Guisasola, y al fondo, con casa número 18 de la calle Arzobispo Guisasola y trozo de terreno destinado a patio central, que tiene servidumbre de luces y vistas. Le corresponde en el valor total del inmueble y participación de 18,28 por 100. Igualmente le corresponde una carbonera en el portal señalado con el número 2.

Inscrita en el tomo 1.358, libro 731, Ayuntamiento de Oviedo, folio 3, finca 1.647, inscripción quinta.

Valorada en 1.434.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.º La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo y hora de las doce.

2.º El tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 1.434.000 pesetas.

3.º Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a los mismos, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate.

4.º No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

5.º Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 6 de julio de 1981. El Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario.—10.441-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Ignacio Pérez Alférez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 308-J/79, se siguen autos del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Francisco Ripoll, en nombre y representación de don Cristóbal Sastre Morascue, don José Fornés Carbonell, doña Antonia Company Franch y doña Maria Juan Company, contra los herederos desconocidos o la herencia yacente de don Juan Martorell Gomila, en cuyos autos por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de octubre próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Weyler, número 3-A, 4.º, la que se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito previo seguidamente citado.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Las mencionadas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Cuarta.—Los autos y certificaciones expedidas por el señor Registrador de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial en construcción, en planta de piso primero, procedente del inmueble sito en calle Salud, sin número, esquina a calle Onésimo Redondo, en donde lleva el número 20 del caserío del Arenal, término municipal de Lluchmayor señalado con el número 6 del plano, comprende además del local propiamente dicho, que ocupa una superficie útil de 32 metros 59 decímetros cuadrados, un cuarto de aseo de 2 metros 14 decímetros cuadrados y otro cuarto o almacén de cinco metros 20 centímetros cuadrados. Linda: por frente, con terraza común que lo separa de la calle Onésimo Redondo; por la derecha, mirando desde dicha calle, con local número 5 del mismo plano; por la izquierda y fondo, con garaje; por la parte inferior, con planta baja, y por la superior, con planta del piso segundo.

El local está pendiente de inscripción, figuran inscritas cada una de las fincas componentes de la íntegra de que dicho local procede, al folio 239 vuelto, del tomo 403 de Lluchmayor, libro 2.177 del archivo, finca número 15.145, inscripción se-

gunda y al folio 13 del tomo 1.825 del archivo, libro 350 de Lluchmayor, finca 15.144, inscripción cuarta, justipreciada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas, que servirá de tipo.

Dado en Palma a 7 de julio de 1981. El Juez, Juan Ignacio Pérez Alférez.—Ante mí, el Secretario.—10.438-C.

SALAMANCA

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de tercería de dominio número 288/1981, promovidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de «Bolsos Brumar, S. A.», de Salamanca, contra «Manufacturas Foka, Sociedad Anónima», de Salamanca, y contra don Antonio Frades Laso, mayor de edad, casado y vecino que ha sido de Salamanca y que hoy es encontrado en paradero ignorado, sobre declaración de que los bienes embargados por este Juzgado en autos ejecutivos número 402/1980, seguidos entre los dos últimos y como de la propiedad del señor Frades Laso, con propiedad de la parte actora; por la presente se emplaza al demandado don Antonio Frades Laso para que en término de veinte días hábiles comparezca en autos y conteste la demanda a medio de Abogado y Procurador, apercibiéndole que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía sin hacerle otras notificaciones ni citaciones que las que la Ley determina, parándole por tanto el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca a 10 de julio de 1981.—El Secretario.—10.490-C.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, doña Manuela Carmena Castriño, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Luis Alberto Hernández de Lorenzo y Nuño, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Insular de La Palma, contra «Frio Industrial de Tazacorte, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 11.190.976 pesetas, con más de pesetas 2.000.000, para intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituye hipoteca sobre las siguientes fincas:

1.ª Por 3.400.000 pesetas de capital prestado, sus intereses y 680.000 pesetas para costas y gastos: Urbana.—Casa de dos plantas por el frontis y terraza por la espalda, situada en el puerto de Tazacorte, que antes fue término de la ciudad de Los Llanos de Aridane, en la Planada denominada de los Barcos, sin número de gobierno, con cabida de 170 metros cuadrados, en la actualidad linda: Sur o frontis, con dicha Planada de los Barcos; Norte o espalda, con terrenos de los herederos de doña Guadalupe Pérez Rodríguez; Naciente o derecha, almacén de don Manuel Evaristo Abuelo Trillo y don Juan Alvarez Blas, hoy, de «Frio Industrial Tazacorte, S. A.», o sea, el que a continuación se describe, y, o izquierda, almacén de herederos de don Tomás Felipe Wangermert.

Inscripción: Pendiente, tiene una al tomo 402, folio 240, finca número 2.921, inscripción quinta.

2.ª Por 1.900.000 pesetas de principal, sus intereses y 380.000 pesetas, para costas y gastos: Urbana.—Casa almacén de un piso en el puerto de Tazacorte, del término municipal de Tazacorte, que tiene de frente 7 metros con 20 centímetros y de fondo 13 metros con 50 centímetros lineales, o sea, 97 metros con 20 centímetros cuadrados, y linda: Sur o frente, con

plaza de Castilla; fondo, finca de los hermanos Felipe Gil de Arana; derecha, entrando, don Manuel Evaristo Abuelo Trillo y don Juan Alvarez Blas, hoy, «Frio Industrial de Tazacorte, S. A.», o sea, finca descrita, e izquierda, herederos de don Leocadio Felipe.

Inscripción: Pendiente, tiene una al tomo 806, folio 18, finca número 3.015, inscripción primera.

3.ª Por 4.700.000 pesetas de capital, sus intereses y 940.000 pesetas para costas y gastos: Urbana.—Almacén situado en el término municipal de Tazacorte, en el puerto, que mide 238 metros cuadrados, y linda: frente o Sur, plaza del Puerto; espalda o Norte, herederos de Guadalupe Pérez Rodríguez; Oeste o izquierda, entrando, herederos de don Gumersindo Acosta, y Este o derecha, doña Julia Guadalupe Felipe.

Inscripción: Pendiente, tiene una al tomo 565, folio 27, finca número 1.061, inscripción segunda.

Por la presente se anuncia la venta en segunda subasta pública con rebaja del 25 por 100, término de veinte días de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto y por el precio de 5.250.000 pesetas, la primera, 3.000.000 de pesetas, la segunda, y 6.750.000 pesetas, la tercera, que es el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 29 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo a cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas sumas consignadas acto continuo del remate, excepto la que correspondiera a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca para cada una de las fincas.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad de este distrito hipotecario están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacer éste en calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de La Palma a 23 de junio de 1981.—El Juez, El Secretario, Francisco Feliciano García. 10.440-C.

SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 98/81, promovidos por el Procurador señor Cuevas Ocejja, en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que goza del beneficio de pobreza, contra la Entidad «Noray, S. A.», domiciliada en esta capital, sobre reclamación de un crédito hipotecario por importe de 5.200.000 pesetas de principal, más lo fijado para pago de intereses, costas y gastos judiciales, se saca a la venta en primera y pública subasta las fincas hipotecas que se describen así:

1. Piso 1.º izquierda, con acceso por el portal número 7, con entrada por la calle Isaac Peral, situado en la primera planta del piso o sótano tercero del inmueble. Está destinado a vivienda y tiene una superficie total construida de 135 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, baño, aseos, salón, cuatro dormitorios y terraza, y linda: al Sur, meseta de escalera, hueco de ascensor y local comercial número 82 de orden del sótano tercero; al Norte, calle de Isaac Peral; al Este, patio de la casa número 44 de la calle Alta, y al Oeste, terreno sobrante de edificación.

Inscripción al libro 298, folio 83, finca 27.683, inscripción primera.

Valorada a efectos de licitación en la suma de dos millones ochocientos nueve mil pesetas.

2. Piso 2.º izquierda, con acceso por el portal número 7, con entrada por la calle Isaac Peral, situado en la segunda planta alta de pisos o planta baja del inmueble. Está destinado a vivienda y tiene una superficie total de 135 metros 98 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, aseo, salón, cuatro dormitorios y terraza, y linda: Sur, con meseta de escalera, hueco de ascensor y local comercial número 83 de orden de la planta baja a nivel de la calle Alta; al Norte, calle de Isaac Peral; al Este, patio de la casa número 44 de la calle Alta, y al Oeste, con terreno sobrante de edificación.

Inscripción al libro 298, folio 85, finca 27.685, inscripción primera.

Valorada a efectos de licitación en la suma de dos millones ochocientos nueve mil pesetas.

3. Piso 4.º derecha, que es el primero de vivienda con acceso por el portal número 7, con entrada por la calle Isaac Peral, situado en la planta primera a nivel de la rasante de la calle Alta o primera del inmueble; tiene una superficie total construida de 127 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, dos cuartos de baño, salón, cuatro dormitorios y dos terrazas, y linda: al Sur, con terreno sobrante de la edificación y el local número 85 de orden de los portales uno y dos; al Norte, meseta de escalera, huecos de ascensor y el piso izquierda; al Este, con patio de la casa número 44 de la calle Alta, y al Oeste, terreno sobrante de edificación.

Inscripción en el libro 298, folio 97, finca 27.697, inscripción primera.

Valorada a efectos del tipo de licitación en la suma de dos millones noventa y ocho mil pesetas.

Que dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre próximo a sus once horas, sirviendo de tipo de licitación para la subasta el de valoración fijado por las partes en la escritura hipotecaria y que ha quedado expresados.

Que para poder tomar parte en ella habrá de consignarse previamente sobre la Mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del 10 por 100 de referido tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificaciones del Registro, comprensivas de las inscripciones de dominio y derechos reales sobre la finca, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación anteriormente expresado.

Dado en Santander a 1 de julio de 1981. El Magistrado Juez.—El Secretario. 12.210-E.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 147 de 1981, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Dolores Prieto Peña contra los cónyuges don Antonio Gallardo Eslava y doña Buensuceso Reyes Rueda, vecinos de Los Corrales-Osuna, en los que por providencia de esta fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el 75 por 100 del precio de tasación, de los siguientes bienes, por término de veinte días.

1. Suerte de tierra cereal y pastizal al sitio de Cueva de Vargas, término de Los Corrales, cabida 99 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, con terrenos de doña Rosa Gallardo Reyes; Sur, con arroyo del Burgo; Este, con terrenos de Miguel Ríos Rueda y de Juan Rodríguez Ríos, y Oeste, con más terrenos de este último señor. Anotada la hipoteca en el Registro de Los Corrales-de Osuna, tomo 613, libro 57, tomo 152 vuelto, finca 4.308, inscripción quinta.

Tasada en trescientas mil pesetas.

2. Suerte de tierra calma, término municipal de Los Corrales, con tres fanegas seis celemines, equivalentes a dos hectáreas 24 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, con arroyo de Los Muertos; al Sur con finca de José Gallardo Rodríguez y otra de José Gallardo Hidalgo; al Este, con tierras de José Bautista Reyes, y al Oeste, con más tierras de Ana Espada Hidalgo. Está situada en el trancé del Barranco y cerro del Jabonero. Anotada la hipoteca a tomo 613, libro 57, folio 155 vuelto, finca 4.309, inscripción quinta.

Tasada en seiscientos cincuenta mil pesetas.

3. Aza de tierra calma al sitio de Cueva de Vargas, término de Los Corrales, con dos fanegas aproximadamente, equivalentes a una hectárea 28 áreas 34 centiáreas. Linda: al Este, con arroyo del Burgo; al Sur, con terrenos de herederos de don Oracio Rodríguez Martín; Oeste, con mencionados herederos, y Norte, con herederos de don Juan Guerrero Hidalgo. Anotada la hipoteca al tomo 649, libro 61, tomo 164, finca 5.535, inscripción tercera.

Tasada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

4. Parcela de tierra cereal y monte bajo al sitio de los Barrancos y Hoyo Chiquitín, término de Los Corrales, con cabida de una hectárea 50 centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de Fernando García Muñoz; Este, con otra de Alonso Cordón Valencia; Sur, con Manuel Rueda Hidalgo, y al Oeste, con camino de Almargen. Anotada la hipoteca al tomo 706, libro 66, folio 794, finca 6.068, inscripción segunda.

Tasada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

5. Parcela de tierra cereal y monte bajo al sitio de Los Barreros, término de Los Corrales, de cabida 6 hectáreas 3 áreas 34 centiáreas. Linda: Por el Norte, con tierras de Isabel Martín García y Diego Martín García; Este, con el arroyo de la Fuente; Sur, con Isabel García Rueda, y Oeste, con camino de Almargen. Anotada la hipoteca al tomo 706, libro 66, folio 81, finca 6.069, inscripción segunda.

Tasada en dos millones de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa, el 10 por 100 del precio señalado para esta segunda subasta, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo señalado, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar que los autos y la certificación del Re-

gistro a que se refiere la regla 4.ª se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 3 de julio de 1981.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario judicial.—10.428-C.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 221 de 1979, se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra don Florentino Martín Conde y su esposa, doña Isabel González Araque, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado, que se describe así:

«Vivienda izquierda, letra A, de la 5.ª planta, portal número 1, de la casa de la travesía de los Aifares, sin número, de Talavera de la Reina, con una superficie de 911, digo, útil de 106,91 metros cuadrados, y construida de ciento veintinueve metros cuadrados, a la que corresponde una participación de elementos comunes y gastos de dos enteros 33 céntimos, en la totalidad de la finca, estando señalada con el número 18, y linda: con la derecha, con el piso letra B de esta misma planta, hueco de ascensor, caja de escalera y patio de luces; por la izquierda, con finca de Mariano Díaz y la calle de su situación; por el fondo, con la cañada de Alfares, y por el frente, con la citada calle, piso letra D, de esta misma planta del portal 3, caja de escalera y hueco de ascensor.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.106, libro 291 de Talavera de la Reina, folio 25, finca 17.798, inscripción segunda, y la hipoteca al folio 25, como inscripción tercera.

Valorada en un millón de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas el día 14 de octubre a las once horas.

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que es el que ha quedado expresado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el anteriormente mencionado de un millón de pesetas.

Dado en Toledo a 9 de julio de 1981.—El Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—10.403-C

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 449/78, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de La Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra don Antonio Chacón Mármol y doña Carmen Ortiz, vecinos de Tembleque, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados, que se describen así:

«Una parcela de terreno en Tembleque, antes eras, en la carretera de Andalucía, con una superficie de 50 áreas 95 centiáreas ó 5.095 metros cuadrados, que linda: Norte, con Francisco Barrer, que es la cerca del edificio que fue Convento; al Saliente, con carretera de Andalucía; al Mediodía, con carretera de Navahermosa a Quintanar, y al Poniente, con antigua carretera, hoy prolongación de la calle del Convento y la misma de Quintanar.»

Figurando inscrita la hipoteca en el Registro de Lillo al tomo 748, libro 153 de Tembleque, folio 168, finca 12.969 duplicado, inscripción séptima.

Por tratarse de segunda subasta y celebrarse ésta con la rebaja del 25 por 100, el tipo de subasta de la citada finca es de nueve millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 14 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta, que es el que ha quedado expresado.

Dado en Toledo a 9 de julio de 1981.—El Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—10.405-C.

TORRELAVEGA

Don Miguel Hidalgo Abia, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 235/81, promovido por José Pérez Gómez, sobre declaración de fallimiento de Manuel Recaredo Pérez González, conocido por Recaredo, nacido en Cardeñosa el 17 de junio de 1894, hijo de Cipriano y María, soltero, vecino de Los Corrales de Buelna, emigró a Chile en 1914 y desde 1930 no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a 7 de mayo de 1981.—El Juez, Miguel Hidalgo Abia.—El Secretario, P. S.—10.282-C.

1.ª 3-8-1981

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 1.933-80 A), expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Uniwall, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente López Dubón, en cuyo expediente, por auto de esta fecha, se ha declarado a la referida Entidad en estado de suspensión de pagos, debién-

dose considerar en estado de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, y asimismo se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general que ordena el artículo 10 de la referida Ley, para cuya celebración se ha señalado el día 9 de noviembre próximo a las cuatro y media de la tarde, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverte, número 2 de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1981. El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—2.976-D.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 341 de 1981, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer) que litiga con el beneficio de defensa por pobre, contra don Antonio Esteve Fuentes y doña Carmen Sanz Ludeña, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Vivienda en piso alto cuarto, puerta séptima, mide 96 metros cuadrados. Linda: mirando a la fachada, derecha, departamento 9.º, hueco de escalera y ascensor y patio de luces; izquierda, de Pedro Baldovi Mateu, y fondo, vuelo de la terraza del departamento 2.º Forma parte del edificio en Almusafes, calle San Vicente, número 7.

Inscrita al tomo 2.158, libro 120 de Almusafes, folio 178, finca 8.480, inscripción seguridad e hipoteca.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 850.000.

Para cuya subasta se ha señalado el día 16 de septiembre próximo a las doce horas de su mañana en la Sala-Audiencia de este Juzgado sirviendo de tipo para la misma la valoración antes indicada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, pudiéndose realizar en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo consignar previamente el 10 por 100 del mismo quien desee ser admitido como licitador.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en su responsabilidad por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1981. El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—12.252-E.

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.467 de 1980, se tramita judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Zaballos Ferrer, contra don Alfredo Wallner Reiter y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

La subasta se celebrará el día 25 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta primera, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Lote único:

Tierra secano inculta en el término de Enguera, partida de Solana de Perales, de 16 hanegadas de cabida, equivalentes a una hectárea treinta y dos áreas noventa y un áreas cuarenta y una centímetros Navalón Perales; Sur, barranco de las Arenas; Este, monte, y al Oeste, tierras de Manuel Perales Pedrón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 124, libro 28 de Enguera, folio 223, finca 4.020, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en setecientos cuarenta y cinco mil pesetas.

Tierra secano inculta en término de Enguera, partida de la Peraleja, de once hanegadas de cabida, equivalente a noventa y un áreas cuarenta y una centímetros; linda: Norte, tierras de Miguel Tortosa; Sur, barranco de las Arenas; Este, monte, y al Oeste, tierras de Pedro Navalón García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 124, libro 28 de Enguera, folio 224, finca 4.021, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en cuatrocientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Tierra secano a cereales en término de Enguera, partida de Navalón, punto denominado «Muelas de Ibáñez» o «Loma del Padre», de quince hanegadas de cabida, equivalentes a una hectárea veinticuatro áreas sesenta y seis centímetros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; linda: Norte, carretera de Enguera a Ayora; Sur, camino de la Capona; Este, tierras de Vicente Navalón Alvero, y Oeste, las de Miguel Navalón Alvero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 27, libro 10 de Enguera, folio 231, finca 1.183, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en setecientos cuarenta y cinco mil pesetas.

Tierra secano campo e inculta, en varias suertes en término de Enguera, partida de la Peraleja o Barranco de Benacancil, con derecho al consumo personal y animal del agua de la fuente o manantial de la Peraleja y la que discurre de ella; tiene una extensión superficial de cincuenta hanegadas, equivalente a cuatro hectáreas quince áreas cincuenta y cinco centímetros, y dentro de sus linderos existe una casa para habitación de quinientos veinte metros cuadrados, con un pastizal que la rodea de ocho áreas treinta y una centímetros, comprendidas estas superficies en la total antes indicada; linda toda la finca: Norte, carretera de Ayora a Almansa; al Sur, herederos de Ana María Hibera Esteve; al Este, tierras de Antonio Tortosa y Juan Antonio Tortosa, y Oeste, herederos de Juan Navalón Cantos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 251, libro 50 de En-

guera, folio 260, finca 6.220 duplicado, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en dos millones novecientos ochenta y cinco mil pesetas.

Tierra secano y monte inculto con algunos pinos, en término de Enguera, partida del Barranco de Benacancil o de las Arenas, sitio denominado Barranco de las Cuevas, de dos hectáreas de cabida; linda: Norte, barranco; Sur y Oeste, monte del Ayuntamiento, y Este, monte del Ayuntamiento y tierras de Miguel Pascual.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 115, libro 28 de Enguera, folio 170 vuelto, finca número 3.743, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en setecientos cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1981. El Magistrado-Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario.—10.398-C.

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.285 de 1979, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, instado por «Banco Urquijo, S. A.», representado por el Procurador señor Zaballos, contra don Francisco Martínez Carbonell, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

La subasta se celebrará el día 29 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª La subasta sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Trozo de tierra, riego de motor, arbolado de agrío y frutales y en parte inculta, situada en término municipal de Lorquí, partido del Alto de los Moros, de cabida ochenta áreas, dentro de cuyos linderos se halla enclavada una balsa, motor-bomba y demás útiles necesarios para elevación de aguas, con la caseta donde los mismos se hallan colocados, lindante: Saliente, camino vecinal y el del Molino; Sur, Antonio Vía; Oeste, acequia mayor y Victoriano Hernández, y Norte, resto finca matriz, de donde se segregó a «Edumarca, S. L.»; tiene derecho a regarse con las aguas referidas todas las semanas desde las diez horas treinta y tres minutos del jueves hasta las dos horas veintiocho minutos del domingo, de la ceña llamada de los Morenos, que se riega desde el viernes a las doce del día al sábado a las seis de la mañana, al de otra ceña llamada Caños.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, Ayuntamiento de Lorquí, finca número 2.884.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 27 de junio de 1981. El Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario.—10.398-C.

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.568 de 1980 autos de judicial sumario a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Alfredo Moya Cruz, en reclamación de 1.064.615 pesetas importe de principal, intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de octubre próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio de su tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las que podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los títulos de propiedad y certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor si las hubiere, quedarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo B, sita en séptima planta elevada, designada su puerta de acceso con el número 13. Distribuida interiormente. Ocupa una superficie construida de 112 metros 73 decímetros cuadrados, y según la cédula, 109 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: por derecha, entrando, con finca de «Promoción de Viviendas Serra, S. L.»; izquierda, avenida Onésimo Redondo; espaldas, con edificio número 103 de esta avenida, propiedad de «Promociones de Vivienda Serra, Sociedad Limitada»; y al frente, vivienda puerta número 14, rellano y hueco de escalera y ascensor. Dicha vivienda forma parte integrante del edificio sito en Valencia, avenida Onésimo Redondo, 105, hoy número 111.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, al tomo 1.750, libro 74, Sección quinta de Afueras, folio 31, finca 8.516, inscripción primera.

Su valor: 1.171.110 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1981. El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario.—12.132-E.

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.083 de 1980, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario instado por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo, contra don José Ramón Selma Melgozo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

La subasta se celebrará el día 14 de octubre a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no

cubran la integridad del tipo señalado para la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda en segunda planta alta, con fachada a calle particular B, puerta 15, tipo E. Ocupa una superficie aproximada de 104 metros treinta decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Frente, calle particular B; derecha, mirando a su fachada, patio de luces, vivienda puerta 18 y caja de ascensor; izquierda, vivienda puerta 14, y fondo, rellano de planta, forma parte integrante del edificio situado en el término de Carpesa (Valencia), con fachada principal a la calle de Garcés, a la que recae su portal de entrada, sin número policía, hoy número 17.

La vivienda en cuestión se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 836, libro 9 de Carpesa, folio 214, finca 983, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en ochocientas trece mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Valencia a 6 de julio de 1981. El Magistrado-Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario.—12.133-E.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 660 de 1979, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra don Francisco Palomo Trampal, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

Finca 161. Vivienda del piso séptimo, puerta número 21, tipo B, exterior derecha, mirando a la fachada de la casa número 26 de la calle en proyecto, número 2, ocupa una superficie construida aproximada de 89,89 metros cuadrados, y linda: frente, calle en proyecto, número 2; por la derecha, los del solar; por la izquierda, vivienda puerta número 20 de este acceso y vestíbulo de escalera, y por la espalda, patio de luces y vestíbulo de escalera.

Porcentaje cuota de participación, 0,510 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-2, al tomo 1.678, libro 247, de la Sección Cuarta de Afueras, folio 71, finca número 26.197, inscripción primera.

Forma parte del edificio sito en Valencia, partida del Zagránar, con fachada a la calle en proyecto, número 1, a la calle de José Andrés Alabarta y a la calle en proyecto, número 2.

Tasada en 635.500 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 4 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no

se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 7 de julio de 1981.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo.—12.131-E.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.668-B de 1980, seguido a instancia de «Financiera del Gállego, S. A.», representado por el Procurador señor San Pio, contra doña Encarnación Esteve Benito y doña Encarnación Hernández Esteve, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integralmente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Propiedad de doña Encarnación Esteve Benito: Casa número 11 de la calle de García Morato, señalada con el número 75, de la ciudad de Alicante, mide de fachada ocho metros por veinte metros de fondo, o sea, una superficie de ciento sesenta metros cuadrados; consta de planta baja y tres pisos altos, ocupando la edificación ciento cuarenta metros cuadrados de solar en planta baja y correspondiendo el resto de la superficie a patio. Linda: por la derecha, saliendo, con casa de Agustín Marco; izquierda, la de herederos de Tomás Antonio Herrero, y espalda, la de José Rivelles Blanes. Se halla distribuida en cuatro viviendas distintas.

Inscrita al folio 135, del tomo 588, finca número 12.427.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

2. Propiedad de doña Encarnación Esteve Benito y doña Encarnación Hernández Esteve: La primera del usufructo vitalicio y la segunda de la nuda propiedad, de la siguiente finca: Casa número 36, situada en la calle de Bazán, de la ciudad de Alicante, compuesta de bajos en los que existe un almacén y un solo piso

alto, antes granero, después convertido en dos habitaciones; ocupa en junto un solar que afecta la figura de un trapecio de nueve metros cuarenta centímetros de profundidad, teniendo por consiguiente una superficie de ciento noventa y siete metros ochenta y ocho decímetros, lindante por la izquierda, entrando, casa de los herederos de Juan Caro y parte con el corral descubierta de la casa de los herederos o hermanos José y Domingo Muller; por la derecha, con la casa de los herederos de Francisco Navarro, y por la espalda, con casa de los referidos Muller y corral de los herederos de Jaime Maisonnave.

Inscrita al folio número 233 del tomo número 1.034, finca número 624. Tasada en 12.000.000 de pesetas. Total: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de julio de 1981. El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—10.253-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

LUARCA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito sustituto de Luarca, don Ignacio Martínez Alonso, en providencia dictada en el día de hoy en los autos del juicio de faltas número 134/1978, que se siguen en este Juzgado en virtud de diligencias previas número 180/1978, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Luarca, por lesiones y daños en accidente de circulación, en los que interviene como denunciante don José Alejandro Artime Río, vecino de Gijón y como perjudicado don Faustino Pérez Vega de igual vecindad, siendo denunciado don Miguel Berrio Larralde, mayor de edad, soltero y vecino de Torrelavega (Santander), calle Amanacio Ruiz Capilla, número 12, resultando asimismo perjudicados Ezequiel Berrio Larralde, hermano y con igual domicilio que el anterior, así como también Rafael Manzano Larralde con igual domicilio que los dos anteriores, mayor de edad y soltero; ha mandado citar a los anteriormente citados, Miguel y Ezequiel Berrio Larralde y Rafael Manzano Larralde, actualmente en paradero desconocido, por medio de la presente al efecto de que comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Luarca a la celebración del juicio que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre de 1981, y horas de las diez y quince, acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con el apercibimiento de que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Luarca a 7 de julio de 1981.—El Secretario.—12.111-E.

MANISES

Edicto

Notificación de sentencia

Por medio de la presente se hace saber que en las diligencias de juicio de faltas número 973/79, seguido en este Juzgado de Distrito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Manises a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. Visto por el señor Juez de Distrito don Tomás Sánchez Requena, en prórroga de jurisdicción, el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes de una el Ministerio Fiscal y como denunciante Manuel Cotino Laguarda y Eduardo Cort de la Rocha, y de otra, como denunciado, José Lucas Garde, sobre daños en accidente de tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Lucas Garde, como autor de una

falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de mil quinientas pesetas de multa y que indemnice a Manuel Cotino Laguarda en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas por daños materiales y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Eduardo Cort de la Rocha, el cual se encuentra en ignorado paradero expido la presente en Manises a 30 de junio de 1981.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—11.821-E.

MOSTOLES

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 739/79, seguidos en este Juzgado por lesiones en tráfico, aparecido denunciado Francisco Polo Gutiérrez y denunciante perjudicado Fulgencio Merino Anunciabay, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para que el día 3 de septiembre y hora de las diez, que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1, semisótano (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impidan incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Francisco Polo Gutiérrez, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Mostoles a 3 de julio de 1981.—El Secretario. 11.804-E.

Cédulas de notificación y vista

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito de Mostoles (Madrid) con el número 1.242/80 por lesiones en agresión y daños, se ha practicado la tasación de costas que después se insertará, de la que se procede a dar traslado y vista por término de tres días al penado Zhora All, transcurrido el cual sin impugnarla o hacerla efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Tasación-liquidación

Conceptos, tarifa y artículo	Pesetas
Derechos de Registro (D. C. 11).	20
Diligencias de citación (D. C. 14).	40
Juicio y diligencias (1.ª 28)	115
Tasas Médico Forense (1.ª 34)	125
Honorarios Perito	1.000
Ejecución sentencia (1.ª 29)	30
Cumplimiento de exhortos (1.ª 31)	50
Despachos librados (D. C. 6.ª)	100
Reintegros del juicio	700
Pólizas de la Mutualidad	240
Practicar tasación de costas	150
Por dietas y locomociones (D. C. 4.ª)	1.100
Total (s. e. u. o.)	3.670

Del importe total de la anterior tasación de costas el condenado Zhora All deberá abonar la suma de tres mil seiscientos se-

tenta pesetas que se notificará mediante el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que sirva de notificación y vista al referido penado expido la presente en Mostoles a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—11.805-E.

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito de Mostoles (Madrid) con el número 1.091/30, por lesiones en agresión, se ha practicado la tasación de costas que después se insertará, de la que se procede a dar traslado y vista por término de tres días al penado Balbino de Miguel Jiménez, transcurrido el cual sin impugnarla o hacerla efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Tasación-liquidación

Conceptos, tarifa y artículo	Pesetas
Derechos de Registro (D. C. 11).	20
Diligencias de citación (D. C. 14).	60
Juicio y diligencias (1.ª 28)	115
Tasas Médico Forense (1.ª 34)	125
Despachos librados (D. C. 6.ª)	50
Reintegros del juicio	700
Pólizas de la Mutualidad	120
Practicar tasación de costas	138
Por dietas y locomociones (D. C. 4.ª)	1.100
Total (s. e. u. o.)	2.428

Del importe total de la anterior tasación de costas el condenado Balbino de Miguel Jiménez deberá abonar la suma de dos mil cuatrocientas veintiocho pesetas, que se notificará mediante el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que sirva de notificación y vista al referido penado expido la presente en Mostoles a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—11.806-E.

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito de Mostoles (Madrid) con el número 1.237/80, por hurto se ha practicado la tasación de costas que después se insertará, de la que se procede a dar traslado y vista por término de tres días a la penada Juana Hernández Oliver, transcurrido el cual sin impugnarla o hacerla efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Tasación-liquidación

Conceptos, tarifa y artículo	Pesetas
Derechos de Registro (D. C. 11).	20
Diligencias de citación (D. C. 14).	80
Juicio y diligencias (1.ª 28)	115
Honorarios Perito	500
Ejecución sentencia (1.ª 29)	30
Cumplimiento exhortos (1.ª 31).	50
Despachos librados (D. C. 6.ª)	150
Reintegros del juicio	800
Pólizas de la Mutualidad	360
Practicar tasación de costas	150
Por dietas y locomociones Ag. Mostoles (D. C. 4.ª)	400
Total (s. e. u. o.)	2.855

Del importe total de la anterior tasación de costas la condenada Juana Hernández Oliver deberá abonar la suma de mil trescientas veintiocho pesetas, que se notificará mediante el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que sirva de notificación y vista a la referida penada expido la presente en Mostoles a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—11.807-E.

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 1.169/79, seguidos en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo copiados literalmente son como siguen:

«Sentencia en la villa de Móstoles a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta. El señor don Pedro Marroquin Garteiz, Juez de Distrito de la villa de Móstoles, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número mil ciento sesenta y nueve/setenta y nueve, seguidos ante él y entre partes; de una, el señor Fiscal del Distrito; de otra, como perjudicado José Redondo Esquivel, mayor de edad y vecino de Móstoles; de otra, como perjudicado-denunciado José Ferrer Sánchez, mayor de edad y actualmente en desconocido paradero; de otra, como perjudicado-denunciado Baltasar López López, mayor de edad y vecino de Móstoles; de otra, como denunciado Miguel López López, mayor de edad y vecino de Móstoles; por la supuesta falta de lesiones en agresión. Fallo: Que debo condenar y condeno a José Ferrer Sánchez, como autor de una falta ya reseñada a la pena de dos días de arresto menor, a que indemnice a José Redondo Esquivel, en la suma de tres mil pesetas y al abono de las costas del presente juicio. Que asimismo debo absolver y absuelvo a Baltasar López López y Miguel López López.

Así por esta mi sentencia, que se notificará mediante el "Boletín Oficial del Estado", a José Ferrer Sánchez, definitivamente juzgado en la instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Firma ilegible. Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de notificación en forma legal a José Ferrer Sánchez, expido la presente en Móstoles a 7 de julio de 1981.—El Secretario. 12.044-E.

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 42/81, seguidos en este Juzgado por lesiones en agresión, apareciendo denunciante-perjudicado-denunciado Manuel Acero Fernández, apareciendo perjudicada-denunciada Mercedes Rodríguez Barbero, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para que el día 3 de septiembre y hora de las once cincuenta para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, número 1, semi-sótano (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculpados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado, dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo o que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de citación en forma legal a Manuel Acero Fernández, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 13 de julio de 1981.—El Secretario.—12.231-E.

PUERTO REAL (CADIZ)**Cédula de citación**

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el día de la fecha, en procedimiento sobre daños en accidente, ha mandado convocar al señor Fiscal y

citar a las partes para que comparezcan a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ancha, 52, 1.º el día 7 de septiembre y hora de las diez veinte, debiendo verificarlo acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952; con el apercibimiento a las partes y testigos, de que, si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrán ser multados conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que le sirva de citación a Mohamed Basaal expido la presente copia de la citación original en Puerto Real a 10 de julio de 1981.—El Secretario.—12.344-E.

RUBI**Edicto**

En virtud de lo acordado en el día de hoy en el juicio de faltas número 969/78, seguido por lesiones circulación, a denuncia de la Guardia Civil, se cita a Ayachi Kader, y a su padre o legal representante, cuyo último domicilio conocido de ambos era en Les Canorgues 6, Salón de Provence (Bouches de Rhône), en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 23 de septiembre y hora de las nueve treinta, comparezcan ante este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, al objeto de poder celebrar el correspondiente acto de juicio de faltas, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Rubi, 9 de julio de 1981.—El Secretario, Ascensión García-Camba.—12.153-E.

SEVILLA**Edicto**

En el juicio de faltas número 554 de 1981-M, seguido ante este Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, por daños causados al vehículo propiedad de don Francisco Gutiérrez Rubio, cuyo último domicilio lo tuvo en Lanjarón, en calle Alejandro Damas, número 7, hoy en ignorado paradero, se ha acordado con fecha de hoy citar al mismo para que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 23 de septiembre a las diez y diez de la mañana, de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al perjudicado Francisco Gutiérrez Rubio, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 9 de julio de 1981.—El Secretario.—12.356-E.

VALENCIA**Cédula de notificación**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 884/1981, sobre daños en accidente de tráfico, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez de Distrito número nueve de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número ochocientos ochenta y cuatro/ochenta y uno, seguidos en este Juzgado entre partes, de una el señor Fiscal de Distrito y como denunciante Antonio Garzón Velloso, mayor de edad, vecino de Granollers, calle San José de Calasanz número trece, segundo, D, y de otra, como de-

nunciado, el súbdito francés Jean Louis Julien, mayor de edad y en ignorado paradero, sobre daños en tráfico.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Jean Louis Julien, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco García (rubricado).»

Lo anteriormente inserto concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a Jean Louis Julien, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 2 de julio de 1981.—El Secretario.—11.820-E.

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital en diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 825/81, a virtud de denuncia de doña María Carmen Cuenca Iniesta, actualmente en ignorado paradero, contra Angel López Carrascosa, sobre lesiones en agresión ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a dicha María Carmen Cuenca Iniesta para que, en calidad de denunciante, asista a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 11 de septiembre próximo, a las once horas; con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 6 de julio de 1981.—El Secretario.—12.134-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RUBIO GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de Inés, natural de Utrera (Sevilla), vecino de Barcelona, calle Formentera, 3, nacido el 12 de julio de 1957, soltero, lampista, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura 1,72 metros, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 778 de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.430.)

RUBIO GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de Inés, natural de Utrera (Sevilla), vecino de Barcelona, calle Formentera, 3, nacido el 12 de julio de 1957, soltero, lampista, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura 1,72 metros, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.429.)

SALCEDO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Sevilla, casado, nacido el 12 de abril de 1959, cocinero, estatura 1,76 metros,

pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, frente despejada, barba escasa, tatuajes en brazos y piernas; procesado en causa número 781 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.428.)

MUNOZ MARIN, Jaime; hijo de Jerónimo y de Ana María, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,85 metros, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Ausias March, 27, hotel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.427.)

RAMOS MARTINEZ, Alvaro; hijo de Manuel y de María, natural de La Estrada (Pontevedra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.403.)

ALVAREZ ALVAREZ, Eduardo; natural de Bogotá (Colombia), soltero, estudiante, de veinte años, con documento nacional de identidad número 43.258.457, estatura 1,70 metros, 62 kilos de peso, domiciliado anteriormente en Mogán (Las Palmas de Gran Canaria), calle Costa Rica, número 15, actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.402.)

JIMENEZ OLIVA, Heriberto; natural de Telde (Las Palmas de Gran Canaria), soltero, estudiante, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 43.643.351, estatura 1,68 metros, 62 kilos de peso, con último domicilio conocido en Los Llanos de la Represa-Acarigua (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.401.)

BARREIRO RIVERA, Francisco; hijo de Francisco y de Fe, natural de Penedo de Abelenda (Orense), de veinte años, domiciliado últimamente en Penedo de Abelenda-Avión; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Orense ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.400.)

HERNANDEZ MORENO, Jesús; hijo de Pedro y de Carmen, soltero, electricista, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Andalucía, kilómetro 9, chabola número 20; procesado en causa número 525 de 1978 por resistencia a Agente de la Autoridad; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de Madrid.—(1.398.)

PAJARES SIERRA, Benito; hijo de Benito y de Ana, carpintero, natural de Ronda (Málaga), de veinte años, con documento nacional de identidad número 25.545.977, domiciliado actualmente en Ronda; procesado en causa número 20 de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Cantábrico.—(1.373.)

LOPEZ JIMENEZ, José; hijo de Guillermo y de Evangelina, natural de Barcelona, vecino de Ponferrada (León), calle Castellón, 1, nacido el 10 de octubre de

1961, soltero, albañil, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura 1,72 metros, cicatriz en la frente; procesado en causa número 807 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.399.)

HERAS MARTINEZ, Adolfo; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, soltero, peón, de veinte años, con documento nacional de identidad número 35.025.473, estatura 1,63 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano y tatuaje en brazo izquierdo y pecho; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.372.)

SORIANO ALMAZAN, Pascual; hijo de Pascual y de Manuela, natural de Valencia, vecino de la misma, soltero, ebanista, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 22.637.703, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, con dos cicatrices y un tatuaje en brazo izquierdo; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Dique de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.371.)

MORATILLA GUTIERREZ, Angel; hijo de Santiago y de Rosario, natural de Chinchón (Madrid), vecino de la misma localidad, soltero albañil, de veinte años, con documento nacional de identidad número 70.088.722, cuyas señas particulares son: Estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, tatuaje en brazo izquierdo; procesado en causa número 165 de 1980 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Melilla.—(1.370.)

MORATILLA GUTIERREZ, Angel; hijo de Santiago y de Rosario, natural de Chinchón (Madrid), vecino de la misma localidad, soltero, albañil, de veinte años, con documento nacional de identidad número 70.038.722, cuyas señas particulares son: Estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano y tatuaje en brazo izquierdo; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.369.)

NOBLEJAS DIAZ - PORTALES, José; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Aller (Oviedo), soltero, peón, de veinte años, con documento nacional de identidad número 11.060.444, domiciliado últimamente en Oviedo, calle Río Sella, 66, bajo izquierda; procesado por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—(1.352.)

ARANGO GARCIA, Miguel; hijo de Manuel y de Elena, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, obrero, de veintitrés años; procesado en causa número 70 de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad Ras número 55, en Madrid.—(1.383.)

VALDENEBRO ROMANOS, Santiago; hijo de Pedro y de María, natural de Bilbao, soltero, vendedor y dependiente, nacido el 24 de julio de 1960, de veinte años,

estatura 1,77 metros, vecino de Valencia, calle Murillo, 48; procesado en causa número 132 de 1981 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del C. I. R. número 1, en Colmenar Viejo (Madrid).—(1.382.)

ARRUTI AGUIRRE, José; hijo de Jesús y de Francisca, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), nacido el 21 de octubre de 1980, estatura 1,76 metros, domiciliado últimamente en Azpeitia, calle Iglesia, 18, segundo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.381.)

ARAIZ ESCALDA, José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de San Sebastián, nacido el 8 de octubre de 1960, estatura 1,72, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.380.)

LOPEZ GARCIA, Carlos; hijo de José y de Nieves, natural de Barcelona, vendedor - dependiente y carpintero, soltero, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 35.038.286, estatura 1,67 metros, 59 kilos de peso, pelo y cejas castaños, ojos marrones, con último domicilio conocido en Barcelona, calle de Salvador Mundi, número 6; procesado en causa número 150 de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5, en Zaragoza.—(1.412.)

GARCIA NUÑEZ, Manuel; hijo de Ignacio y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, soltero, de treinta años, peón; procesado en expediente número 8 de 1981 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.410.)

MONTIEL BURGOS, Francisco; hijo de Raimundo y de Adela, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,65 metros, domiciliado en Jerez de la Frontera, calle B.º Venta el Palomar; procesado en causa número 146 de 1981, por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.409.)

TORRIJOS TORRES, José Luis; hijo de Jesús y de Rosario, natural de Madrid, soltero, pintor automóviles, estatura 1,84 metros, de unos 50 kilos de peso, con documento nacional de identidad número 381.788, domiciliado en Madrid; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, en Lérida.—(1.408.)

Juzgados civiles

SABIO BODEGA, Manuel; de veintiséis años, soltero, hijo de Ricardo y de Juana, natural de Ojos Negros (Teruel), domiciliado últimamente en Andorra (Teruel); procesado en causa número 37 de 1981 por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.378.)

MARTIN MAYOR, Ceferino; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Jesús y de Doridiana, natural de Bonal de las Matas, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 4 de 1981; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.377.)

MOLLEJA SIMITIER, Agustín; de treinta y cinco años, soltero, agente de ventas, hijo de Agustín y de Carmen, natural y vecino de Vigo (Pontevedra), domiciliado en calle Fenosa, 5, segundo A, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 124 de 1979 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(1.376.)

TRECU ARRUTI, Ana María, nacida en Larraun (Guipúzcoa) el 8 de enero de 1965, hija de Juan y de Matilde, soltera, estudiante, vecina de Larraun, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 27 de 1981 por robo con intimidación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.432.)

WITTRICH, Reinhard, súbdito alemán, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio en Phingstanger (Alemania), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 47 de 1981 por falsedad, estafa y hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.406.)

SAIZ DE LA HIGUERA, José María, de treinta y tres años, hijo de José y de Fidela, natural y vecino de Derio (Vizcaya), y con domicilio también en Madrid, calle Magdalena, 6, y en Burgos, Huerto del Rey, 14, y en Pamplona, plaza de San Juan, 11; procesado en causa número 52 de 1980 por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.405.)

QUINTAS MERA, Luis María; nacido en Baracaldo (Vizcaya), el 23 de enero de 1957, hijo de Manuel y de Pilar, industrial; y

PARADA BARCIA, Jesús; nacido en San Julián de Sales (La Coruña) el 18 de febrero de 1954, soltero, industrial, ambos con último domicilio conocido en Grupo San Pelayo, 6, A, cuarto A, Zarauz; procesados en causa número 31 de 1980 por delito relativo a la prostitución; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.439.)

CASTELLTORT CASAS, Tomás; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Badalona, soltero, industrial, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Badalona, Torrealbadal, 3, bajos; procesado en sumario número 111 de 1980 por atentar contra la seguridad en el trabajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(1.438.)

RUIZ LOPEZ, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Otura (Granada), vecino de Puertollano, calle San Agustín, 40, de cuarenta y cuatro años, pensionista, casado; procesado en causa número 52 de 1979 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puertollano.—(1.414.)

MURILLO SERENO, Demetrio; nacido en Puertollano el 18 de marzo de 1944, hijo de Germán y de Amparo, casado, industrial, vecino de Puertollano, Cañas, número 40; procesado en sumario número 35 de 1980 por atentar contra la salud pública.—(1.413.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar de Fuerteventura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 137 de 1980, Fernando Acebuche Macías.—(1.423.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión de-

ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 74 de 1972, Macario Olmo Leiva.—(1.422.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 221 de 1980, Joaquín Jiménez Torres.—(1.421.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1 de 1981, Joaquín Jiménez Torres.—(1.420.)

El Juzgado Militar Eventual de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 99 de 1979, Francisco Javier Fernández Meana.—(1.418.)

El Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 223 de 1981, Antonio Pico Curras.—(1.483.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1981, Pablo Batista Martínez.—(1.374.)

El Juzgado Militar Eventual número 3 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101 de 1980, Sergio Barajas Rodrigo.—(1.404.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, en Zaragoza, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 789 de 1980, Alejandro Pérez Castejón.—(1.411.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 25 de 1973, José Casado Castro.—(1.435.)

El Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 233 de 1981, Francisco Gómez Conesa.—(1.391.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 302 de 1980, Juan Lago Martínez.—(1.388.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 254 de 1979, Juan Lago Martínez.—(1.387.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 75 de 1980, Juan Martínez Arévalo.—(1.443.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 9 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 6 de 1980, Antonio Roque del Pozo.—(1.462.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101 de 1981, Ignacio Martínez Grima.—(1.461.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 5 de 1981, José Antonio Téllez Ruiz.—(1.397.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario nú-

mero 68 de 1974, María Pilar Ralfas González.—(9.813.)

El Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 19 de 1980, Manuel Martínez Pastor.—(9.781.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 99 de 1978, Juan Ford Salido.—(1.379.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 41 de 1978, Román Rodríguez de Coro.—(1.375.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Hago saber: Que el presente se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar y de lo acordado por el Juez Instructor de la Caja de Recluta número 113, en el expediente judicial número 157/1968, seguido al R/67-3.º, Juan García Macareno (10-4-46), por la presunta falta grave de no incorporación a filas, habiéndose dictado acuerdo que dice así:

«Madrid, 5 de marzo de 1981.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos,

Acuerdo: Dar por terminado sin declaración de responsabilidad el presente expediente judicial número 157/1968, instruido por presunta falta a concentración contra Juan García Macareno, ya que es de aplicación el apartado 3 del artículo 1 del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio.

Pase lo actuado al Juez militar de la Caja de Recluta número 113 (Plaza) para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución.

Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento al trámite de estadística.—Firma ilegible. Hay dos sellos de tinta azul violeta que dicen: Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Secretaría de Justicia.—Negociado de Causas.—Otro: Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Secretaría de Justicia.—9 de marzo de 1981.—Salida.»

Y para que sirva como notificación a Juan García Macareno, expido la presente que firmo en Madrid, a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno.—(1.433.)

Juzgados civiles

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en autos de juicio verbal de faltas número 100 de 1981, seguidos sobre daños en accidente de circulación ocasionado al vehículo del perjudicado Antonio Rodríguez en término de La Carlota el día 27 de noviembre de 1980 por el vehículo conducido por el inculpado Wastian Horet, súbdito alemán, actualmente en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente para que comparezca a la celebración del juicio con los medios de prueba de que intente valer-se el día 4 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Posadas a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—(1.448.)